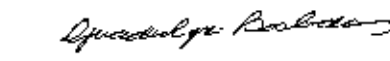


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE
AGROCOMBUSTIBLES ESPECIALES DISAGROCOMBE S.A. AL 2 DE ABRIL DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Abril, del año dos mil quince a las trece horas con 56 minutos de la tarde, en la sala de reuniones de la compañía, ubicada en la ciudadela Los Vergeles, Av. Francisco de Orellana Mz. 236 Sl. 1-2-3, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA DE AGROCOMBUSTIBLES ESPECIALES DISAGROCOMBE S.A.**, señores Rafael Alexander Reyes Cueva, propietario de tres mil acciones, ordinarias y nominativas, de una dólar cada una, el Sr. Marco Antonio Bastidas Terán, propletaría de dos mil acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La presente, ejecuta los actos preparativos, para que puedan reunirse válidamente una Junta General Universal de acciones, a cuyo efecto el Rafael Alexander Reyes Cueva, como accionista mayoritario dispone que la Econ. Guadalupe Bastidas, quien se encuentra presente en la junta, en calidad de secretaria, proceda a verificar la presencia de todos los accionistas y las acciones que representan, hecho lo cual la Econ. Guadalupe Bastidas, manifiesta que ha constatado que se encuentran presentes los accionistas y representan la totalidad del capital pagado. El Gerente General de la compañía pide a los accionistas manifiesten si están conformes en celebrar una Junta General Universal para que conozca y resuelva sobre los siguientes puntos. **UNO)** Las cuentas, los Estados Financieros y los informes del Gerente y del Comisario al ejercicio del año 2014. **DOS)** Fijar la retribución económica del Comisario. **TRES)** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y los lineamientos a seguir para el año 2015. Los socios por unanimidad aceptan los puntos a tratarse en la junta, por lo que puede celebrarse y tomar resoluciones válidamente sin necesidad de haber sido convocada la prensa. Instalada la Junta, se pone a consideración los puntos a tratarse: **UNO)** Las cuentas, el Estado de situación Financiera y los Informes del administrador y comisario correspondientes al año 2014, los accionistas manifiestan que han recibido oportunamente la documentación que debe ser conocida en esta junta por lo que declaran su absoluta conformidad y aprobación de las cuentas, Estados Financieros, informes del administrador e Informe del comisario. **DOS)** Fijar la Retribución económica del Comisario.- Los accionistas resuelven que el comisario reciba su retribución por sus servicios una vez realizado su análisis de las cuentas y entregado el Informe para que sea remitido a la respectiva entidad de control. **TRES)** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y los lineamientos a seguir para el año 2015.-Por ser esta una empresa nueva, la cual no genero flujo de efectivo por actividades de operación, por lo que no habrá utilidades a ser distribuida, por lo que se acordaron las estrategias a seguir durante el año 2015 a fin de que los resultados de la empresa tengan un comportamiento ascendente s. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la junta, se procede a su lectura, y esta es aprobada sin objeción alguna y en señal de su conformidad los socios presentes la suscriben, dejándose constancia que en el expediente constan los documentos que han sido conocidos en esta junta y suscribiendo el acta para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.- 2 de abril de 2015


RAFAEL REYES CUEVA

Presidente de la Junta


ECON. GUADALUPE BASTIDAS

Secretaria


RAFAEL REYES CUEVA

Accionista


MARCO BASTIDAS TERAN
Accionista